

Becas de Estímulo a las Vocaciones Científicas 2020

INSTRUCTIVO PARA POSTULANTES

A los efectos de su inscripción en la Convocatoria 2020 a Becas de Estímulo a las Vocaciones Científicas del CIN, la presentación se efectuará, **dentro de los plazos establecidos en el cronograma**, en dos etapas:

- A)** La postulación online.
- B)** Envío a la SECTIP de la ficha (en pdf) emitida por el sistema *on line* debidamente completada y **con firma electrónica** del postulante, Director y coDirector (si lo hubiera) y Director de Proyecto. Desde la SECTIP se tramitará la firma del Decano.

IMPORTANTE: con el fin de facilitar el proceso de inscripción y la obtención de la documentación requerida, los postulantes deberán contactarse con la SECTIP a fin de solicitar la emisión del certificado analítico, promedio histórico de la carrera y firmas de autoridades, escribiendo a: becasdeinvestigacion@frba.utn.edu.ar

ETAPA A

Para cumplimentar la postulación online debe seguir los pasos que se detallan a continuación:

- 1)** Ingresar al sitio <http://evc.siu.edu.ar/convocatoria2020> y registrarse como usuario.

IMPORTANTE: quien debe registrarse como usuario, con sus propios datos, es el estudiante que se postulan y NO el director/a u otra persona dado que los datos de usuario son los que el sistema registrará como datos del postulante.

- 2)** Generar un “Nuevo proyecto” (postulación) y completar el formulario en la solapa “Datos Generales”.

Nota: En el campo “Nombre del proyecto” se debe escribir un título resumido que defina al Plan de Trabajo (sólo admite hasta 30 caracteres).

El título completo del plan se podrá incluir íntegramente en el campo siguiente “Nombre completo del proyecto”.

- 3)** Una vez generado el proyecto, se podrá “Modificar”, editando la totalidad de su contenido. En la solapa “Adjuntos” se descarga el paquete de plantillas donde se encontrarán los formularios a

completar, los que figuran como anexos al presente instructivo, a saber:

- i. Antecedentes académicos del postulante y cronograma de actividades.
- ii. Rendimiento Académico EVC 2020.

Completar y subir los distintos formularios bajo la misma solapa, luego de convertir el tipo de archivo de .DOC a .PDF

IMPORTANTE: el formulario de “Rendimiento Académico”, una vez completo, deberá ser enviado a la SECTIP (becasdeinvestigacion@frba.utn.edu.ar) para la firma de la autoridad correspondiente. Luego, será devuelto al postulante.

- 4) En un solo archivo .PDF, bajo el nombre “Otros certificados y comprobantes”, se deberá anexar, escaneada, la documentación probatoria de lo declarado en el formulario “Antecedentes académicos de el/la postulante...”. Todo antecedente no respaldado con la correspondiente documentación probatoria no será considerado en la evaluación.
- 5) En la misma solapa se deberá adjuntar el *currículum vitae* del director/a (obligatorio) y del codirector/a (en caso de corresponder), ambos en formato CVAr o SIGEVA (PDF exportable).
- 6) En la solapa “Descripción” se deberán cargar los datos requeridos.
- 7) Una vez finalizada la carga y guardado el proyecto, éste quedará cerrado, sin posibilidad de modificaciones. La postulación deberá enviarse y el sistema permitirá generar el archivo .PDF (Ficha de Inscripción) que se imprimirá para cumplimentar el **paso B del presente instructivo**.
- 8) El Formulario de “Rendimiento Académico”, una vez completo, deberá ser enviado a la SECTIP (becasdeinvestigacion@frba.utn.edu.ar) para la firma de la autoridad correspondiente. Se recomienda realizar esta gestión al inicio de la preparación de la postulación dado que puede llevar cierto tiempo.
- 9) Una vez completa la carga de datos y de archivos, el proyecto deberá cerrarse (antes de la fecha pautada en el Cronograma) accediendo al menú **PROYECTO** (vértice superior izquierdo de la pantalla) y eligiendo la opción **2- Finalizar la carga de datos**.

NOTA: ANTES DE SER SUBIDOS AL SISTEMA, Y ANTES DE FINALIZAR LA CARGA, SE RECOMIENDA GUARDAR COPIA DE TODOS LOS DOCUMENTOS YA QUE DEBERÁN SER ENVIADOS A LA SECTIP.

ETAPA B

1) Imprimir/Descargar la Ficha de Datos que emite el aplicativo electrónico mediante un archivo PDF, seleccionando la opción “**3-Descargar Proyecto (Guardar)**” del menú **PROYECTO**.

2) La ficha deberá contar con las firmas **electrónicas** que se indican continuación:

- Firma del postulante.
- Firma del director/a de Proyecto de Investigación en que se enmarca la beca.
- Firma del director/a de la Beca.
- Firma del Codirector/a de la Beca (si corresponde)

IMPORTANTE: Teniendo en cuenta el tiempo que puede requerirse para reunir las firmas, se sugiere “cerrar y guardar” el proyecto **antes del 15 de octubre** para avanzar con dicho proceso.

3) **Para finalizar con la inscripción, enviar toda la documentación (ARCHIVOS A SUBIR LISTA DE CONTROL, Anexo a este instructivo), junto a la Ficha de inscripción debidamente firmada en formato .pdf a la SECTIP becasdeinvestigacion@frba.utn.edu.ar**

4) La SECTIP tramitará la firma del Decano para completar el proceso y luego enviará toda la documentación a Rectorado.

IMPORTANTE: el Gestor de Proyectos no permite cargar archivos .PDF que superen los 10 mb. En el caso que alguno de los archivos excediera ese tamaño, se sugiere comprimirlo usando alguna herramienta online, por ejemplo http://www.ilovepdf.com/es/comprimir_pdf

Para consultas y asesoramiento sobre la postulación escribir a becasdeinvestigacion@frba.utn.edu.ar